

ANEXO III

BAREMO

PARA CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD.
FACULTAD DE ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad en su sesión de 26/06/2012)

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

		Puntos	Máximo
A	Expediente académico en Diplomatura/Grado de Enfermería Media del expediente (MH: 4; SS: 3; NO: 2; AP: 1)		
B	Premio Fin de Carrera	0,5	
C	Especialidad Relacionada con perfil: 2 puntos; No relacionada: 1 punto		
D	Master oficial	Hasta 2	
E	Otros Títulos oficiales (excluido el necesario para concursar): Diplomatura /Grado/ Licenciatura	1	
F	Títulos no oficiales, propios de una Universidad; títulos de Especialista o Experto. >20 créditos 1 punto < 20 créditos 0.5	Hasta 1 punto/título	
G	Doctorado	2	
H	Otros	Hasta 1	

2. MÉRITOS ASISTENCIALES

	Trabajo como Enfermera/o	Puntos	Máximo
A	Por año trabajado como Enfermera/o en Instituciones Sanitarias públicas, nacionales y/o extranjeras	0,75	15
B	Por año trabajado como Enfermera/o en Instituciones Sanitarias privadas, nacionales y/o extranjeras	0,50	
C	Pertenencia/participación acreditados en comités internos o proyectos institucionales de los centros sanitarios	0,25/año	5
	MÁXIMO APARTADO 2		20

3. MERITOS DOCENTES

		Puntos	Máximo
A	Por año contratado por Universidad/es	1	12
B	Por cada mes acreditado como tutor de prácticas de Enfermería y/o de sus especialidades (máximo 9 meses/año)	0,07 Máximo 0,63/año	8
C	Por año acreditado como Colaborador Honorífico	Hasta 0,6	
D	Por cada 10 horas impartidas en Enseñanzas regladas universitarias (Cursos de Master, Especialista, Experto) o como docente de Especialidades	0,1	1 punto por año
E	Otros méritos docentes*		3
F	Formación pedagógica recibida (CAP, TIPEE o equivalentes)*		1 punto/ curso
	MÁXIMO APARTADO 3		25

(*) Solo se valorará docencia impartida en cursos avalados por organismos oficiales y/o acreditados por la Comisión Nacional de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias. El máximo anual por este concepto será de 1 punto

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

		Puntos	Máximo
A	Artículos en Revistas Nacionales/Internacionales (con ISBN o depósito legal) según impacto según impacto q1,2 1pto, q2,3 1 pto, no indexadas 0.5	Hasta 2 puntos/artículo	
B	Libro completo (con ISBN ó depósito legal)	Hasta 2 puntos por publicación	
CB	Por cada capítulo de libro, relacionado con la plaza	Hasta 0,25	1 punto por libro
D	Ponencias /Comunicaciones/ Póster en Congresos de ámbito Internacional, Nacional o Autonómico	0,5/concepto	
E	Proyectos de Investigación competitivos; Programas Europeos, Plan Nacional I+D; Junta de Castilla y León, FIS o similares en los que participa y figura como investigador 0.25 por cada uno	Hasta 2/ proyecto	
F	Otros méritos de investigación, becas, premios, etc.	Hasta 1 punto por concepto	
	MÁXIMO APARTADO 4		20

5. FORMACIÓN CONTINUADA DE POSTGRADO (solo 10 últimos años)

		Puntos	Máximo
A	Cursos de enfermería relacionados con el perfil de la plaza y acreditados por la CFC **	0,05 puntos por crédito	0,5 puntos por curso
	MÁXIMO APARTADO 5		10

6. IDIOMAS ACREDITADOS

A valorar por la comisión, b1 1pto, b2 1,5 pto, c 2 puntos	Hasta 2
--	---------

7. OTROS MÉRITOS ACREDITADOS (no incluidos en apartados anteriores)

A valorar por la comisión	Hasta 1
---------------------------	---------

() Solo se valorarán cursos que hayan sido impartidos por organismos oficiales y/o acreditados por la Comisión Nacional de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias (CFC). El máximo anual por este concepto será de 1 punto**

"Contra el presente acto, que no es definitivo, podrá interponerse recurso en los supuestos previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2)."

Debe fijarse una puntuación mínima conforme al punto 7.2 de las bases con límite máximo de 50 (artículo 11.1. 2º párrafo del reglamento de concursos).

Mínimo 3 puntos